



SELLO QUARTO. VEINTE
MIL MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OUVAREN.
TAY TRES.

El dolor correspondiente ano poder facilitar este Obsequio
a los Oficiales, que deberan sustarlo, me diante el actual Servicio
en que se allan.

Carta.

Yo el Rey. Yo el Duque de Caylus, Capitan General,
Don Juan de Austria, Duque de Calabria, Duque de Sicilia,
de este Reyno, y el de Valencia, Sicilia, & Reino de Cerdeña,
Requerida de la que esta. Lii. escrivio au lra. suplicandole alibiar
a los Señores entorfonas que mandare dar ala Caballeria, y ala
Comunidad de Berdes que havia en esta Suavidad, en que manifestava
hauer sentido no tener antes esta noticia para haver dado las Com
benientas providencias en el destino de quales Señores, para el
Regimiento de Dragones de Bavaria, que hubiere puesto en el partido
de Oñihuela, con las demas atentas Expreñones que incluye. Ha
Lii. quedo en su inteligencia. Y acord. se le den las gracias a dho. Co.
Señor.

Cartas

Quero Cartas de las Ciudades de Loua, Billena,
y Villas de Carabata, Tresp, Lizar, Zeda, Requetas alas que
por esta Lii. se les Escrivio para los pretendientes que quie
ren solicitar las Vacantes de Regimiento de Milicias, en que
dixeren hazerlas constar con individuos. = Thaviendolay Oydo,
y quedo en su inteligencia.

Resguardo de Milicias

Prose papel de D. Juan Fran. Zalaco, Sargento mayor
del Regimiento de milicias, con fha. del dia veinte del que corre,
en que incluye la Descripccion de beruano y Armas que faltan
al Contingente de los dhdos. Ha Lii. cuyo total importa
Veinteyquatro mil Treientos Veinteynuebe Reales y medio
Valor de Veintey ocho Casaca, setenta y siete Chupa,
Seis mil Treintay seis pares de Calzonos, noventa y quatro Som
breros, diez y nueve pares de Botines, once moñilas, tres Camu
cheras, tres farsos, tres porras francas, veinte Simuniones, ochenta
y cinco Canijas, ciento Veintey una Corbata, dos Sabras